

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42804 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso ordinario voluntario C.N.O. 490/13 con el número de identificación general NIG: 280791000650520123 por auto de fecha 28/10/13 se ha declarado en concurso a la mercantil Muebles Isan, SL, con CIF: B-78/870888, con domicilio social en Avda. de Juan Carlos I, núm 42, Collado Villalba, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Collado Villalba, antigua carretera de la Coruña Km 39,9 (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrada como Administrador Concursal de este concurso a don Ignacio Zornoza Pérez.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

en Madrid Avda. del General Perón, número 32-9.º J, Madrid, 28020

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: mueblesisan@ffacon.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 31 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130061398-1